



*Alcaldía Municipal
El Rosario, Comayagua*

NOTA ACLARATORIA

Por este medio la suscrita Jefe del Departamento de Administración Tributaria hace constar mediante Nota Aclaratoria que la mora acumulada de Enero a Junio 2020 no se ve reflejada ya que durante los primeros cuatro (4) meses del año los bienes inmuebles tienen descuento y los siguientes cuatros (4), en este caso los dos (2) correspondientes al primer bimestre no tienen interese ni recargos, por lo que no genera mora.

Recordar que durante el año 2020 por motivos de Pandemia COVID-19 no se generaron facturas nuevas en atención al cliente por lo consiguiente no aumentaba la mora.

Y para los fines que el interesado convenga, firma y sella a los 19 días del mes de Febrero de 2021.


Lic. Graciela Lohanmi Orellana
Jefa de Administración Tributaria

